

## **INFORME DE CONCLUSIONES DE LA V REUNIÓN IBEROAMERICANA DE MINISTROS DE ECONOMÍA Y FINANZAS**(VERSIÓN FINAL CORREGIDA)

- 1- En el marco de la Quinta Cumbre Iberoamericana de Ministros de Economía y Finanzas se han reunido en Madrid el 18 de septiembre de 2003, los representantes de los distintos estados iberoamericanos. La Presidencia de la reunión ha sido ejercida por el Vicepresidente Primero del Gobierno de España, copresidiendo el Ministro de Hacienda de Bolivia.
- 2- Los Ministros han evaluado la situación económica Iberoamericana y Europea previa a la celebración de las Asambleas Anuales del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial. De forma general, consideran que las economías latinoamericanas se encuentran en una situación de recuperación económica, lo cual se ha traducido en una mayor confianza internacional en la región y abre una perspectiva económica positiva para los próximos años. Asimismo, consideran que se debe seguir trabajando en la adopción de medidas que consoliden este crecimiento económico en el medio y largo plazo, haciendo especial hincapié en el mantenimiento de la estabilidad política, en el afianzamiento de las instituciones y en el proceso de reformas estructurales. Por último, los Ministros han analizado la situación de la deuda en la región.
- 3- En cuanto a la Unión Europea, la apreciación del euro y la evolución de la demanda doméstica privada han motivado un crecimiento económico menor del esperado para el conjunto de los quince países miembros. Las economías europeas deben continuar trabajando en la consecución de equilibrios presupuestarios y en el proceso de reformas estructurales para garantizar tasas de crecimiento más elevadas, sostenidas y duraderas.

- 4- Asimismo, se ha subrayado el papel del comercio como motor del crecimiento y del desarrollo, reafirmando los Ministros los objetivos establecidos en la Agenda de Doha y la necesidad de continuar trabajando con determinación, a pesar de la falta de compromisos habida hasta ahora en el desarrollo de la agenda, para llegar a unos resultados finales favorables para todos los miembros de la OMC.
- 5- Los Ministros consideran que los Acuerdos Regionales, así como las negociaciones multilaterales, son una importante herramienta para favorecer los intercambios comerciales y la inversión. Respecto a los Acuerdos Regionales, los ministros reconocen la importancia de avanzar en las negociaciones en curso y profundizar en los acuerdos existentes sobre el principio de respetar los intereses y equilibrios de las partes, y a la vez buscar que se complementen las potencialidades de cada socio. Como experiencia positiva, se señalan los acuerdos alcanzados entre la UE y México y la UE y Chile. Asimismo, se considera necesario continuar avanzando en el proceso de negociación del Acuerdo entre la UE y Mercosur y los futuros acuerdos con el Comunidad Andina y la Centroamérica.
- 6- El reforzamiento de la integración económica de los países iberoamericanos, en el marco de un regionalismo abierto, debe continuar siendo en estos próximos años un objetivo esencial de la política económica, como medio para favorecer su desarrollo y su transformación económica y social.
- 7- En cuanto al papel de la inversión directa extranjera, los Ministros consideran que, al favorecer la transmisión de la tecnología y del conocimiento, con efecto multiplicador y difusor sobre el aparato productivo doméstico, ésta produce efectos positivos sobre la productividad del sistema económico y de las empresas del país receptor, y con ello un aumento y diversificación de su capacidad competitiva. Por ello, las autoridades nacionales deben garantizar la seguridad jurídica de

las mismas, el respeto de los compromisos recíprocos adquiridos y el clima favorable a su presencia y permanencia.

- 8- Los representantes de los estados iberoamericanos han analizado la cooperación en materia cambiaria, partiendo de la premisa de que el mejor garante de la estabilidad cambiaria es la estabilidad macroeconómica de cada país. Deben ser bienvenidas las iniciativas que avancen en la coordinación de las políticas macroeconómicas nacionales y en la institucionalización de un sistema o sistemas de consultas periódicas que puedan desembocar en el establecimiento de metas de convergencia nominal comunes a los participantes.
- 9- Los titulares de Economía y Finanzas de los países iberoamericanos han estudiado el papel de los Bancos multilaterales, regionales y subregionales de Desarrollo en América Latina, concluyendo que su importancia en el desarrollo económico de la región no se debe solamente a los recursos financieros que directamente canalizan hacia la región, sino también a su capacidad para movilizar recursos financieros privados, tanto locales como exteriores. En este sentido reafirman el carácter contracíclico que estas instituciones deben tener. Asimismo, se subraya el papel que deben tener en la reducción de las causas de la pobreza y la importancia creciente que ha adquirido el desarrollo de programas en las áreas sociales, institucionales y medioambientales. Finalmente, consideran necesario reforzar su función de apoyo al sector privado que es el principal protagonista del desarrollo económico, especialmente el desarrollo de un tejido industrial y empresarial de PYMES.
- 10- En aras de la optimización de los recursos de estas instituciones y para mejorar el impacto de su actuación sobre la región los Ministros han hecho hincapié en la mejora de la coordinación y de la división del trabajo en las mismas.

- 11- En materia de financiación de las infraestructuras, tanto nacionales como interregionales, se considera necesario que los presupuestos nacionales reserven las partidas presupuestarias suficientes para la financiación de la inversión pública. En este mismo sentido, conviene impulsar formas de participación de capital privado en los proyectos de desarrollo de las infraestructuras de la región. En el ámbito de las grandes redes de vertebración del continente, las Instituciones Financieras Multilaterales están también llamadas a jugar un papel fundamental, tanto en la definición de los proyectos, como en su coordinación y en la búsqueda de alternativas de financiación viables, incluyendo la formulación de esquemas de creación de Fondos Fiduciarios nutridos con aportaciones específicas. Dentro de esta perspectiva, España y Portugal, como miembros de la UE, resaltan su voluntad de que aquellos fondos destinados por parte de la UE a la región iberoamericana contemplen prioritariamente acciones que permitan movilizar recursos privados adicionales para el desarrollo de la región.
- 12- Dentro del marco de la disciplina presupuestaria, se considera necesaria la puesta en práctica de reformas fiscales de amplio alcance que permitan extender las bases imponibles respetando los principios de eficiencia y equidad, y aportar los recursos suficientes para acometer las reformas estructurales necesarias, que incrementen la capacidad de crecimiento de las economías de la región y contribuyan a la reducción de la pobreza y a la aplicación de políticas de desarrollo social. El avance en los procesos de consolidación presupuestaria y las mejoras en la eficacia del sector público deben permitir la modernización de los sistemas de contabilidad pública.
- 13- A efectos de garantizar los recursos financieros suficientes en la región, se considera necesaria la existencia de sistemas financieros nacionales solidamente desarrollados, que cuenten con sistemas de supervisión adecuados. En el ámbito de las operaciones de comercio exterior, es deseable el desarrollo de

estructuras institucionales de cobertura de riesgo y la financiación de dichas operaciones.

- 14- El principio de buen gobierno debe regir las actuaciones del sector público y del sector privado, sobre la base de una mayor transparencia y respeto al principio de legalidad, como elemento dinamizador de la actividad económica interna y favorecedor de la inversión.
- 15- Los Ministros agradecen al Estado español, y en especial al Vicepresidente Primero del Gobierno, la organización y el desarrollo de esta reunión.